

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad, en general, y los poderes públicos, en particular, tienen el deber inexcusable de facilitar la accesibilidad e integración al medio de todos los ciudadanos; deber que se extiende, de la misma forma, tanto a aquellas personas que no tienen ninguna limitación, como a aquellos que sí, poniendo especial énfasis respecto de aquellas cuya situación personal es más delicada a causa de alguna discapacidad ya sea física o motora, psíquica o sensorial.

Son muchos los principios inspiradores recogidos en nuestra Constitución Española. Entre ellos, se encuentran y cabe destacar los siguientes: la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad, la prohibición de la discriminación por cualquier causa o el mandato hacia los poderes públicos a orientar acciones positivas y políticas públicas para conseguir la total libertad e igualdad de oportunidades de una manera real y efectiva para todos los ciudadanos. Ello queda plasmado de manera general e inequívoca en el artículo 9.2 y poniendo un énfasis especial hacia las personas con algún tipo de discapacidad en el artículo 49 de nuestra Carta Magna.

El compromiso férreo de los poderes públicos con las personas con discapacidad no sólo queda plasmado con la aprobación de la Constitución en 1978, si no que, a partir de ese hito, el desarrollo legislativo ha sido muy prolífero intentando eliminar las desventajas y dificultades de las personas con algún tipo de discapacidad, promoviendo una protección especial y fomentando conseguir una inclusión social total y real otorgando los mecanismos jurídicos apropiados.

No solo en el ámbito interno se ha llevado a cabo un trabajo ingente en este sentido, también en el ámbito internacional se ha visto plasmada esta voluntad política. Basta recordar que el 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España y en vigor actualmente y de obligado cumplimiento para los países que lo han ratificado.

La accesibilidad universal es una de las necesidades que en la actualidad más demandan las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad y sus familias y cuidadores, pero también es un problema común a toda la sociedad ya que la inclusión real pasa por ponernos en la piel de los demás y ser conscientes del mundo que nos rodea.

Las barreras a las que nos podemos enfrentar y que a menudo se enfrentan las personas con discapacidad no son sólo las tradicionales arquitectónicas, si no, podemos encontrar barreras de comunicación e interacción, barreras en el transporte, barreras de acceso o las barreras de actitud hacia la discapacidad, la más cruel de todas pues son las que fraguan el estereotipo, el estigma, el prejuicio y en conclusión: **la discriminación.**

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no puede, ni debe, ser ajeno a esta realidad y como Administración más cercana y en la mayoría de los casos la Administración de referencia de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, debe seguir la senda de apoyo y actuación de una manera más eficaz ante la discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, desea elevar al pleno municipal la siguiente:

MOCIÓN

1.- Declarar el compromiso del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con las personas con discapacidad, dotando adecuadamente de los fondos necesarios las partidas presupuestarias para desarrollar políticas públicas al efecto.

2.- Desarrollar y poner en marcha por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes un plan para la identificación de las barreras arquitectónicas de nuestro municipio como puedan ser escaleras, bordillos o accesos con dificultad a edificios con el objetivo de eliminarlas.

3.- Incorporar en la programación del Teatro Adolfo Marsillach obras inclusivas adaptadas a las personas con discapacidad auditiva con una periodicidad mensual.

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701. San Sebastián de los Reyes

- 4.- Incluir subtítulos a los reportajes y publicaciones de Canal Norte.
- 5.- Programar la impartición de cursos gratuitos de lengua de signos a la población de San Sebastián de los Reyes, así como incluirlo al personal del Ayuntamiento como plan de formación.
- 6.- Intensificar la construcción y puesta en marcha de parques inclusivos que garanticen el derecho al juego de los niños con discapacidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las asociaciones.
- 7.- La realización de una campaña de comunicación por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en colaboración con las asociaciones de discapacidad, para la sensibilización y normalización para acabar con el estigma, los estereotipos y prejuicios que puedan pesar sobre ella.
- 8.- Planificar y llevar a cabo en los días próximos de cada 3 de diciembre y con motivo del Día Mundial de la Discapacidad, unas jornadas, más allá de las existentes, en un entorno deportivo, cultural y/o lúdico con actividades tendentes a la inclusión real y efectiva de la diversidad funcional.

9.- Potenciar el apoyo permanente, tanto económico como logístico, a todas las asociaciones del municipio que trabajan con la discapacidad, dotando de los recursos que éstas necesitan teniendo en cuenta la labor que realizan y el ámbito de actuación de cada una.

10.- Que el Ayuntamiento se comprometa a orientar de forma permanente y efectiva a las familias que cuenten con algún miembro con discapacidad, acerca de los recursos públicos y privados existentes, y la ayuda que las entidades locales en este ámbito les pueden brindar.

En San Sebastián de los Reyes a 12 de julio de 2021



Dña. Lucía S. Fernández Alonso

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular